

## INFORME SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2 DE CONSEJO DIRECTIVO 26 de febrero de 2026

Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1, del día 12 de febrero de 2026. Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1, del día 12 de febrero de 2026.

### DESPACHOS:

- 1. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148524. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (6696) con extensión a Historia Americana Actual (6706), al Área de Historia Americana de los planes del Profesorado y Licenciatura en Historia y a la asignatura Historia Sociocultural (6352) de los planes del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura, en el Departamento de Historia. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora Liliana Isabel Formento, DNI: 13508130 como Profesora Titular - Dedicación exclusiva en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (6696) con extensión a Historia Americana Actual (6706), al Área de Historia Americana de los Planes de estudio del Profesorado y Licenciatura en Historia y a la Asignatura Historia Sociocultural (6352) de los Planes del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura. SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe a la Profesora Liliana Isabel FORMENTO, DNI 13508130, como Profesora Titular con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Historia Americana y Argentina Colonial (6696) con extensión a Historia Americana Actual (6706), al Área de Historia Americana de los Planes de estudio del Profesorado y Licenciatura en Historia y a la Asignatura Historia Sociocultural (6352) de los Planes del Profesorado y Licenciatura en Lengua y Literatura.*
- 2. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 149018. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de dos cargos Efectivos de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, cada uno, en la asignatura Comunicación Social (6923) para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el Departamento de Trabajo Social. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a las Profesoras Silvina Analía Galimberti, DNI: 29347801 y Paola Vanesa Demarchi, DNI:30538215 como JTP con régimen de dedicación Simple del departamento de Trabajo Social. SE APRUEBA por unanimidad designar a las Profesoras Silvina Analía GALIMBERTI, DNI 29347801 y Paola Vanesa DEMARCHI, DNI 30538215 como Jefes de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Comunicación Social (6923) para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, en el departamento de Trabajo Social.*
- 3. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148871. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de

Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina Actual (6710) con extensión a Taller de Ética y Derechos Humanos (6695) y al Área Historia Argentina, de los Planes de estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, en el Departamento de Historia. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora Rebeca Camaño Semprini, DNI: 30649538 en el cargo efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina Actual (6710) con extensión a Taller de Ética y Derechos Humanos (6695) y al área de Historia Argentina de los Planes de estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia. SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe a la Profesora Rebeca CAMAÑO SEMPRINI, DNI 30649538, en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Historia Argentina Actual (6710) con extensión a Taller de Ética y Derechos Humanos (6695) y al área de Historia Argentina de los Planes de estudio de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia.*

4. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148883. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho Privado VI (Familia) (5117) con extensión en Derecho de la Minoridad (5133) para la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar al Sr. Nicolás Crisafulli, DNI:30.309.033, como Ayudante de Primera dedicación simple en la carrera de Abogacía, en el departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales (5-52). SE APRUEBA por unanimidad designar al Prof. Nicolás CRISAFULLI, DNI 30.309.033, como Ayudante de Primera dedicación Simple, en la asignatura Derecho Privado VI (Familia) (5117) con extensión en Derecho de la Minoridad (5133) para la carrera de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.*
5. **De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148613. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Investigación Psicopedagógica (6581) con extensión a Metodología de Investigación en Ciencias Sociales (6567) y Seminario de Investigación en el área de la Educación Especial (6622), correspondientes a la Licenciatura en Psicopedagogía y a la Licenciatura en Educación Especial, respectivamente, en el Departamento de Ciencias de la Educación. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora María Eugenia Isidro, DNI: 32.000.566, como Ayudante de Primera dedicación Simple del departamento de Ciencias de la Educación. SE APRUEBA por unanimidad designar a la Profesora María Eugenia ISIDRO, DNI 32.000.566, como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Seminario de Investigación Psicopedagógica (6581) con extensión a Metodología de Investigación en Ciencias Sociales (6567) y Seminario de Investigación en el área de la Educación Especial (6622), correspondientes a la Licenciatura en Psicopedagogía*

**y a la Licenciatura en Educación Especial, respectivamente, en el Departamento de Ciencias de la Educación.**

- 6. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148565. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Geografía Económica (6776) con extensión a Práctica de la Enseñanza en Geografía (6798), Práctica Profesional Docente en Geografía (359), en el Departamento de Geografía. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar al Profesor Pablo Santiago Pizzi, DNI: 23436864 en el cargo efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía Económica (6776) con extensión a Práctica de la Enseñanza en Geografía (6798), Práctica Profesional Docente en Geografía (359).* **SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe al Profesor Pablo Santiago PIZZI, DNI 23436864, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Geografía Económica (6776) con extensión a Práctica de la Enseñanza en Geografía (6798), Práctica Profesional Docente en Geografía (359), en el Departamento de Geografía.**
- 7. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148471. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pedagogía (6825) con extensión a Seminario Introductorio al Campo Profesional (6820) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora Marcela Beatriz Ferrari, DNI: 17921788 en el cargo efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación simple en la asignatura Pedagogía (6825) con extensión a Seminario Introductorio al campo profesional (6820) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.* **SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe a la Prof. Marcela Beatriz FERRARI, DNI 17921788, en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Simple en la asignatura Pedagogía (6825) con extensión a Seminario Introductorio al campo profesional (6820) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.**
- 8. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 133363-1. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Filosofía (6927) con extensión a Antropología Sociocultural (6929) con antecedentes de formación y desempeño profesional en el abordaje de problemáticas de género y de Educación Sexual Integral (ESI), en el Departamento de Trabajo Social. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora Anahí Mazzoni, DNI: 33814265, como JTP con régimen de dedicación Simple del departamento de Trabajo Social.* **SE APRUEBA por unanimidad designar a la Profesora Anahí MAZZONI, DNI: 33814265, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Filosofía (6927) con extensión a Antropología Sociocultural (6929) con antecedentes de formación y desempeño**

**profesional en el abordaje de problemáticas de género y de Educación Sexual Integral (ESI), en el Departamento de Trabajo Social.**

- 9. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148669. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Periodismo de Investigación (227) con extensión a Taller de Periodismo Informativo (220) y Géneros y redacción periodística (206) para la carrera la Licenciatura de Periodismo, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar al Profesor Hernán Vacanarvaja, DNI: 20380223 en el cargo efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Periodismo de Investigación (227) con extensión a Taller de Periodismo Informativo (220) y Géneros y redacción Periodística (226) todo en el departamento de Ciencias de la Comunicación. SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe al Prof. Hernán VACANARVAJA, DNI 20380223, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Periodismo de Investigación (227) con extensión a Taller de Periodismo Informativo (220) y Géneros y redacción Periodística (226) en el departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- 10. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148698. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano (107) con extensión a Práctica Pre Profesional Específica II (111) - Educación en Enfermería (5222), Taller de Investigación (126), con orientación en el área de Investigación de la Simulación Clínica en contextos de formación curricular en la disciplina en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar al Profesor Guillermo Ramón Marro, DNI: 21913629 en el cargo efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Enfermería del Adulto y del Anciano (107) con extensión a Práctica Preprofesional Específica II (111), Educación en Enfermería (5222), Taller de Investigación (126) con orientación en el área de investigación de la simulación clínica en contextos de formación curricular en la disciplina en enfermería. SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe al Prof. Guillermo Ramón MARRO, DNI: 21913629, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano (107) con extensión a Práctica Pre Profesional Específica II (111) - Educación en Enfermería (5222), Taller de Investigación (126), con orientación en el área de Investigación de la Simulación Clínica en contextos de formación curricular en la disciplina en Enfermería, en el Departamento Escuela de Enfermería.*
- 11. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148868. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Antropología Cultural (2407) con extensión a Antropología Social (6718), Sociología de la Educación (6689) e

Instituciones Educativas (6685), para las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, en el Departamento de Historia. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a la Profesora Romina de Lourdes Nuñez Ozan, DNI: 27784091 en el cargo efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural (2407) con extensión a Antropología Social (6718), Sociología de la Educación (6689) e Instituciones Educativas (6685) de los Planes del profesorado y Licenciatura en Historia. SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior designe a la Prof. Romina de Lourdes NUÑEZ OZAN, DNI 27784091, en el cargo Efectivo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Antropología Cultural (2407) con extensión a Antropología Social (6718), Sociología de la Educación (6689) e Instituciones Educativas (6685) de los Planes del profesorado y Licenciatura en Historia.*

- 12. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148834. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Sociología de la Educación (6736) con extensión a Práctica Docente Aula-Institución (6739) para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: designar a Romina Lucía Ferrero, DNI: 38.018.546, como Ayudante de Primera dedicación Simple del departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. SE APRUEBA por unanimidad designar a la Prof. Romina Lucía FERRERO, DNI 38.018.546, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Sociología de la Educación (6736) con extensión a Práctica Docente Aula-Institución (6739) para la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.*
- 13. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 148612. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario: Deficiencias Sensoriales (6607) con extensión a Lengua de Señas (6619) y Taller Interdisciplinario I (6604), correspondientes al Profesorado y a la Licenciatura en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: aprobar el dictamen y declarar desierto el concurso. SE APRUEBA por unanimidad el dictamen y se declara desierto el concurso.*
- 14. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 149204. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal evaluador designados para la promoción de la Prof. María Lorena CARAMAZZA, del cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho Procesal (6738) con extensión a Práctica Profesional I (5126), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: aprobar la Designación docente por Promoción en el cargo Docente Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple a JTP con régimen de dedicación Simple para la Profesora María*

*Lorena Caramazza, DNI: 29176815 en las asignaturas Derecho Procesal (6738) del Prof. en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales con extensión a Práctica Profesional I (5126) de Abogacía. SE APRUEBA por unanimidad designar a la Prof. María Lorena CARAMAZZA, DNI 29176815, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Derecho Procesal (6738) del Prof. en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales con extensión a Práctica Profesional I (5126) de Abogacía, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.*

#### **NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:**

- 1. De Decanato:** Ratificación de Resoluciones Decanales ad referéndum del Consejo Directivo N° 051, 066/26. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la ratificación de Resoluciones Decanales ad referéndum del Consejo Directivo N° 051, 066/26.**
- 2. De Decanato:** Expediente N° 145619. Providencia de la Res. CD N° 464/25 y Res. Dec. N° 542/25. Donde dice: incidente n° 18, debe de decir: incidente n° 5. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la providencia de la Res. CD N° 464/25 y Res. Dec. N° 542/25. Donde dice: incidente n° 18, debe de decir: incidente n° 5.**
- 3. De Decanato:** Expediente N° 149259-2. Situación planteada. Dpto. Enfermería. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.**
- 4. De Decanato:** Expediente N° 145393. Designación de nueva autoridad de la Revista Académica Estudiantil Diorama. Nota presentada por el Prof. Gustavo MARTIN. Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
- 5. De Decanato:** Expediente N° 149026. Informe de la Comisión de Expertos. Convalidación de título de Profesor. Especialidad: Educación Especial en Deficiencias Auditivas, expedido por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (República Bolivariana de Venezuela), a favor de la Lic. Karla Tai Chi ORTEGA ARAQUE. Se eleva para dar cumplimiento con la Res. CS N° 160/21 (Anexo II). Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
- 6. De Decanato:** Expediente N° 148531. Informe de la Comisión de Expertos. Convalidación de Título de Linda Esther MORENO RIVERO, de la carrera Licenciado en Educación: mención Preescolar. Título expedido por la Universidad Nacional Abierta de la República Bolivariana de Venezuela. Se eleva para cumplir con la Resolución CS N° 160/21. Anexo II. Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
- 7. De Decanato:** Expediente N° 148525. Informe de la Comisión de Expertos. Convalidación de Título de María Guadalupe ROJAS GONZALEZ, de la carrera de

Abogacía. Título Expedido por la Universidad de Falcón de la República Bolivariana de Venezuela. Se eleva para cumplir con la Resolución CS N° 160/21. Anexo II. Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

8. **De Decanato:** Expediente N° 148530. Informe de la Comisión de Expertos. Convalidación de Título de Jorge Mario KLEE EBRATT, de la carrera Abogacía. Título expedido por la Universidad Simón Bolívar de la República de Colombia. Se eleva para cumplir con la Resolución CS N° 160/21. Anexo II. Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
9. **De Decanato:** Expediente N° 149905. Convalidación de Título de la Lic. Claudia Vanesa SANCHEZ BARRIOS, de la carrera Licenciatura en Educación: mención Preescolar, expedido por la Universidad de los Andes, de la República Bolivariana de Venezuela. Se eleva para cumplir con la Resolución CS N° 160/21. Anexo II. Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
10. **De Decanato:** Expediente N° 149892. Convalidación de Título de la Lic. María del Carmen SANCHEZ CAMARENA, de la carrera Licenciatura en Educación Especial. Especialidad: Disturbios en la Comunicación, expedido por la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, de la República del Perú. Se eleva para cumplir con la Resolución CS N° 160/21. Anexo II. Presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
11. **De Secretaría Técnica:** Expediente N° 149975. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Historia de la Filosofía III (6475) con extensión a Filosofía (6555), en el Departamento de Filosofía. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
12. **De Secretaría Técnica:** Expediente N° 149974. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Historia de la Filosofía III (6475), con extensión a Seminario de la Religión (cód. a determinar), en el Departamento de Filosofía. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
13. **De Secretaría Técnica:** Expediente N° 149978. Factibilidad y puntos con reserva previa, para la designación bajo el “Régimen Complementario de Docentes Suplentes” (Resol. CD N° 041/21) para la Prof. Flavia DEZZUTTO, en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Historia de la Filosofía III (6475) con extensión a Seminario de la Religión (cód. a determinar), en el Departamento de Filosofía. (Situación de revista: Sin relación). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

- 14. De Decanto:** Expediente N° 148355. Designación de nuevo tribunal evaluador para llamado a concurso (Res. CD N° 309725). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 15. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 148671. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Geografía Humana Argentina (6787) con extensión a Geografía Social y de la Población Argentina (353) y Geografía Urbana (6783), en el Departamento de Geografía. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

**ANEXO:**

**DESPACHOS:**

- 15. De Comisión de Interpretación y Reglamento:** Expediente N° 148535. Impugnación. Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Historia de la Filosofía II (6475) con extensión a Historia de la Filosofía I (2304) para las carreras Profesorado y Licenciatura en Filosofía e Introducción a la Filosofía (6821) para la carrera Profesorado en Educación Inicial, en el Departamento de Filosofía. *La Comisión de Interpretación sugiere mediante Despacho del día 18 de febrero de 2026: no hacer lugar al pedido de revisión de dictamen y “aplicación de criterios de objetividad, proporcionalidad y fundamentación suficiente según Res. CD 286/22” para lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de ayudante de primera con dedicación simple en Historia de la Filosofía (6475) con extensión a Historia I (2304) e Introducción a la Filosofía (6821), en el Departamento de Filosofía, realizado el pasado 09 de diciembre de 2025; ratificar el dictamen y lo obrado por el jurado que intervino en el concurso para proveer de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Historia de la Filosofía (6475) con extensión a Historia I (2304) e Introducción a la Filosofía (6821), en el Departamento de Filosofía, el pasado 09 de diciembre de 2025; dar intervención a la Comisión Curricular y de Investigación del Honorable Consejo Directivo a los fines de su tratamiento; de forma. SE APRUEBA por unanimidad no hacer lugar al pedido de revisión de dictamen y “aplicación de criterios de objetividad, proporcionalidad y fundamentación suficiente según Res. CD 286/22” para lo actuado por el jurado interviniente en el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de ayudante de primera con dedicación simple en Historia de la Filosofía (6475) con extensión a Historia I (2304) e Introducción a la Filosofía (6821), en el Departamento de Filosofía, realizado el pasado 09 de diciembre de 2025; ratificar el dictamen y lo obrado por el jurado que intervino en el concurso para proveer de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Historia de la Filosofía (6475) con extensión a Historia I (2304) e Introducción a la Filosofía (6821), en el Departamento de Filosofía, el pasado 09 de diciembre de 2025; dar intervención a la Comisión Curricular y de Investigación del Honorable Consejo Directivo a los fines de su tratamiento.*

**16. De Comisión de Interpretación y Reglamento:** Expediente N° 148003. Impugnación al Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología (6822) con extensión Metodología de la Investigación Cualitativa (6863) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial. *La Comisión de Interpretación sugiere me mediante Despacho del día 18 de febrero de 2026: hacer lugar al recurso de impugnación interpuesto por la postulante Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI, DNI 27.057.791; declarar la nulidad del dictamen recaído en el concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología (6822) con extensión Metodología de la Investigación Cualitativa (6863) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial; solicitar al Departamento de Educación Inicial que arbitre los medios necesarios para disponer de un nuevo llamado a concurso para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología (6822) con extensión Metodología de la Investigación Cualitativa (6863).* **SE APRUEBA por unanimidad hacer lugar al recurso de impugnación interpuesto por la postulante Erica Mariel FAGOTTI KUCHARSKI, DNI 27.057.791; declarar la nulidad del dictamen recaído en el concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología (6822) con extensión Metodología de la Investigación Cualitativa (6863) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial; solicitar al Departamento de Educación Inicial que arbitre los medios necesarios para disponer de un nuevo llamado a concurso para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Epistemología (6822) con extensión Metodología de la Investigación Cualitativa (6863).**

**17. De Comisión de Interpretación y Reglamento:** Expediente N° 147824. Recurso de impugnación en contra del Dictamen de los Sres. miembros del tribunal que intervino en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, en el Departamento de Educación Inicial. *La Comisión de Interpretación sugiere me mediante Despacho del día 18 de febrero de 2026: hacer lugar al recurso de impugnación interpuesto por el postulante Fabián Luis GIUSIANO, DNI 30.310.600; declarar la nulidad del dictamen recaído en el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; Solicitar al Departamento de Educación Inicial que arbitre los medios necesarios para disponer de un nuevo llamado a concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848).* **SE APRUEBA por unanimidad hacer lugar al recurso de impugnación interpuesto por el postulante Fabián Luis GIUSIANO, DNI 30.310.600; declarar la nulidad del dictamen recaído**

en el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848) del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; Solicitar al Departamento de Educación Inicial que arbitre los medios necesarios para disponer de un nuevo llamado a concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Música (Cód. 6840) con extensión a Música y su Didáctica (Cód. 6848).

**18. De Comisión de Enseñanza:** Expediente N° 125057-2. Solicitud de aprobación de modificaciones al Plan de estudio de la carrera Licenciatura en Enfermería del año 2017. Presentado por el Departamento de Enfermería y avalado por la Secretaría Académica. *La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: aprobar las modificaciones del Plan de Estudios 2017, versión 2, de la carrera Licenciatura en Enfermería. FCH-UNRC. SE APRUEBAN por unanimidad las modificaciones del Plan de Estudios 2017, versión 2, de la carrera Licenciatura en Enfermería. FCH-UNRC.*

**19. De Comisión de Enseñanza y Comisión de Presupuesto y Administración:** Expediente N° 147566. Convocatoria abierta a presentación de Actividades Académicas Extracurriculares para 2025 en el marco de la Res. CD N° 333/22: 1) “Viaje extracurricular. I Jornada de Ciencia Política: la política en el ocaso de la representación”, a realizarse los días 05 y 06 de marzo de 2026. Docente Responsable: Prof. Florencia PAGLIARONE. Dpto. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Solicita presupuesto. 2) “El lenguaje del vino como elemento de comunicación intercultural con la mediación de TIC”, a realizarse durante octubre y noviembre de 2025. Docente Responsable: Prof. Cecilia IRUSTA. Dpto. de Lenguas. 3) “Enseñanza de la gramática en la escuela secundaria: reflexiones y posicionamientos de docentes en ejercicio”, a realizarse el 11 de marzo de 2026. Docente Responsable: Prof. María de los Ángeles CORRADI. Dpto. de Letras. 4) “Vida, práctica y formación: un conversatorio para pensar los nuevos rumbos de la Educación Especial”, a realizarse el 03 de diciembre de 2025. Docente Responsable: Prof. Sandra AMOR. Dpto. de Ciencias de la Educación. Presentado y avalado por Secretaría Académica. *La Comisión de Enseñanza sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: aprobar la Actividad Académica Extracurricular N° 2 detalladas en el Anexo I, dado que cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente; reconocer las Actividades Académicas Extracurriculares N° 1 y N° 3, detalladas en el Anexo I, dado que cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente; designar a los equipos de trabajo y/o docentes responsables de las Actividades; aprobar la modificación de fechas para la AAE Seminario Etimología Ciencia y Vida, para los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2026; atender a los tiempos requeridos para presentar proyectos de AAE para su tratamiento y aprobación en el Consejo Directivo. Como establece el quinto considerando de la Res. CD N° 085/2025, se propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto, siendo necesario que los equipos que presenten proyectos de AAE atiendan a los tiempos requeridos para que éstos sean valorados y eventualmente avalados en el ámbito de la Secretaría Académica, para su posterior elevación al Consejo Directivo y a las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, esta última en caso de solicitar presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 24 de febrero de 2026: no acompañar*

*presupuestariamente la actividad académica extracurricular N° 1. SE APRUEBA por unanimidad la Actividad Académica Extracurricular N° 2 detalladas en el Anexo I, dado que cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente; reconocer las Actividades Académicas Extracurriculares N° 1 y N° 3, detalladas en el Anexo I, dado que cumplen con los requisitos de la reglamentación vigente; designar a los equipos de trabajo y/o docentes responsables de las Actividades; aprobar la modificación de fechas para la AAE Seminario Etimología Ciencia y Vida, para los días 5, 12, 19 y 26 de mayo de 2026; atender a los tiempos requeridos para presentar proyectos de AAE para su tratamiento y aprobación en el Consejo Directivo. Como establece el quinto considerando de la Res. CD N° 085/2025, se propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto, siendo necesario que los equipos que presenten proyectos de AAE atiendan a los tiempos requeridos para que éstos sean valorados y eventualmente avalados en el ámbito de la Secretaría Académica, para su posterior elevación al Consejo Directivo y a las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, esta última en caso de solicitar presupuesto. Seguidamente, el Consejo Directivo se constituye en Comisión de Enseñanza y SE APRUEBA académicamente el viaje extracurricular “Jornadas de Ciencias Políticas en Mar del Plata 2026: La política en el ocaso de la representación”, a desarrollarse el 05 y 06 de marzo; pero se no acompaña presupuestariamente ya que acorde a lo informado por la Secretaría Técnica, el departamento no cuenta con fondos remanentes del ejercicio anterior para atender este pedido.*

**20. De Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales:** Expediente N° 149828. Proyecto Integral de Innovación Pedagógica en Salud: Implementación del Centro de Simulación de la Escuela de Enfermería con Articulación en Investigación, Extensión/Vinculación y Formación de Posgrado. Presentado por el Departamento Escuela de Enfermería. *La Comisión de Análisis sugiere mediante Despacho del día 25 de febrero de 2026: aprobar el “Proyecto Integral de Innovación Pedagógica en Salud: Implementación del Centro de Simulación de la Escuela de Enfermería con Articulación en Investigación, Extensión/Vinculación y Formación de Posgrado (FCH-UNRC)”;* arbitrar los medios necesarios desde la Facultad de Ciencias Humanas y desde la Secretaría Técnica para que se pueda crear un Cargo No docente, Categoría TP, con la figura del Técnico del CSE conforme a las especificaciones establecidas en el CCT N° 366/06. **SE APRUEBA por unanimidad el “Proyecto Integral de Innovación Pedagógica en Salud: Implementación del Centro de Simulación de la Escuela de Enfermería con Articulación en Investigación, Extensión/Vinculación y Formación de Posgrado (FCH-UNRC)”;** plasmar la necesidad de contar con un cargo No docente, Categoría TP, con la figura del Técnico del CSE, conforme a las especificaciones establecidas en el CCT N° 366/06, anclado al organigrama de Facultad en proceso.

**21. De Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales y Comisión de Presupuesto y Administración:** Expediente N° 146243. Proyecto “20 años de Educación Sexual Integral en Argentina”, organizado en el marco del Programa de Prevención e Intervención en situaciones de discriminación y violencias por Género, Orientación Sexual o identidad de Género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Res. CD N° 029/25. Presentado por la Prof. Silvina BARROSO. Solicita presupuesto. *La Comisión de Análisis sugiere mediante Despacho del día 25 de febrero*

*de 2026: aprobar el Proyecto: 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina, en el marco del programa para la Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por Género, Orientación Sexual o Identidad de Género en el ámbito de la Facultad De Ciencias Humanas- UNRC Res CD 029/2025. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 01 de diciembre de 2025: aprobar la asignación de pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.00,00-), para la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina, organizado en el marco del Programa de Prevención e Intervención en situaciones de discriminación y Violencias de Género, Orientación Sexual o Identidad de Género en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas. **SE APRUEBA por unanimidad el Proyecto: 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina, en el marco del programa para la Prevención e Intervención en Situaciones de Discriminación y Violencias por Género, Orientación Sexual o Identidad de Género en el ámbito de la Facultad De Ciencias Humanas-UNRC Res. CD 029/2025; asignar un monto de pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.00,00-) para la realización de las actividades a desarrollarse en el marco del proyecto 20 años de Educación Sexual Integral en Argentina.***

- 22. De Comisión Curricular e Investigación:** Expediente N° 149825. Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal evaluador para la promoción de la Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Social (6568) y Psicología Clínica y Social (109), en el Departamento de Ciencias de la Educación. Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de Revista: Ayudante de Primera-Simple-Efectivo). *La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 09 de febrero de 2026: aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad el tribunal evaluador para la promoción de la Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI, de su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Psicología Social (6568) y Psicología Clínica y Social (109), en el Departamento de Ciencias de la Educación.***

#### **NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:**

- 16. De Decanato:** Expedientes N° 75878-2 y N° 60890-1. Solicitud de modificaciones provisorias solicitadas por el Departamento de Educación Inicial para el plan de estudios 2001 de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial. Avalado y presentado por Secretaría Académica. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**
- 17. De Decanato:** Expediente N° 147566. Propuesta de aval para Consejo Superior para las XX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, aprobadas mediante Res. CD N° 372/25. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE ENSEÑANZA y SE APRUEBA por unanimidad elevar el pedido al Consejo Superior.**

- 18. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146063. Factibilidad y puntos con reserva previa, para la designación bajo el “Régimen Complementario de Docentes Suplentes” (Resol. CD N° 041/21) para el Prof. Carlos Alberto REYNOSO, en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Proyectos Políticos y Sociales Argentinos y Latinoamericanos (2610) con extensión a Teoría Política I (2594), Pasantía (2615-2626) y Seminario II: Política Contemporánea (2614), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. (Situación de revista: JTP-Semiexclusiva-Efectivo). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 19. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146589. Factibilidad y puntos con reserva previa, para la designación bajo el “Régimen Complementario de Docentes Suplentes” (Resol. CD N° 041/21) para la Prof. Mayra PEDRAZZA, en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Análisis Político (2609) con extensión a Historia Política Argentina I (2598), en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. (Situación de revista: sin relación). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**
- 20. De Secretaría Técnica:** Expediente N° 146862. Factibilidad presupuestaria para la designación Interina del Prof. Pablo Ezequiel SALINAS, en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación de Exclusiva, en la asignatura Historia Política Argentina I (2598) con extensión a Derecho Internacional Público (5118) y Derecho Internacional (2579) a solicitud del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Con aval del Consejo Departamental respectivo. (Situación de revista: PAD-Simple-Efectivo). **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN CURRICULAR E INVESTIGACIÓN.**

### **INFORME DE DECANATO:**

En primer lugar, se informa que de acuerdo con lo definido por la Res. Rectoral N° 066/2026, se incorporarán dos leyendas a las comunicaciones institucionales de la UNRC. Una es la que definió el Comité Ejecutivo del CIN a través de la Resolución N° 1970/2026: **“1976-2026: 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más”**. Y la otra es **“1971-2026: 55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto”**.

En segundo lugar, se comunica que se está trabajando en los aspectos organizativos necesarios como para que la primera sesión de este cuerpo bajo el calendario oficial tenga lugar en instalaciones del ex Buen Pastor, en calle Colón, esquina Santiago del Estero de la ciudad de Río Cuarto. Esta iniciativa se fundamenta en la decisión de este decanato de continuar fortaleciendo la presencia institucional de la Facultad de Ciencias Humanas fuera del perímetro del campus universitario, no solamente en las acciones propias de la extensión universitaria, sino también en la actividad académica, en la investigación y en la gestión institucional. Y en esta oportunidad, hacerlo un sitio de memoria recientemente reabierto y a pocos días de cumplirse los 50 años del golpe cívico militar de 1976.

Finalmente, se anuncia que el equipo de Secretaría Académica está trabajando con las y los coordinadores del Ingreso para cerrar desde el punto de vista pedagógico los cursos correspondientes a esta importante etapa de la vida universitaria. Además, se está

trabajando para correr las fechas de vencimientos de regularidades y condicionalidades que resultan afectadas por el paro docente y nodocente de los próximos días. Esta decisión permitiría respetar el derecho a huelga para quienes decidan adherir sin perjudicar a estudiantes cuyas regularidades o condicionalidades venzan en esas fechas. El proyecto será tratado próximamente en este Consejo.